

Dⁿ Lorenzo Rato, Dⁿ Diego Hernandez, Regidore,
Dⁿ Juan de Rodenas, Dⁿ Manuel Anton, Dⁿ
Juan Riquelme, y Dⁿ Juan Hernandez, Dipu-
tado y Abogado de los Comunes y Alcaide con
lo siguiente.

Estado de la Cofradia en este Ayuntamiento un Estado de los p^{os} da-
do p^o el Interventor con fecha de veinte y seis del
Cofre por el que se ha, haver sido su consumo
en la semana anterior, trescientas sesenta y
cinco arrovas, y media de axina, havense recien-
do de compra quatrocientas, quatroenta y quatro
arrovas, y haver e existentes de esta especie seiscien-
tas veinte y nueve arrovas, y media de axina,
y la Ciudad quedo en su Interlig^o.

366 Precio de la Axina. El Señor Dⁿ Lorenzo Rato, Diputado del D^{to}
a las Axinas, hizo presente a esta Ciudad, que resultando de la última
compra de Axina algun Beneficio en el precio,
halla Motivo para que desde luego se use la Axina
del D^{to}, y por consecuencia se aumenten las On-
zas a el San Comun, por lo que en esta Ciudad
Ocurrese lo que se ha de hacer, y se ha de ver.
ficio de la Axina, y se ha de ver. Sea Cuid^o a
tuenda: Que por el referido Dⁿ Lorenzo, con
Asunt^o de la Diputacion, y Exercicio del Comun,
se arregle el precio de la Axina, y pero que
quede aumentarse al San Comun. Ahora, pre-
cediendo el arreglo echo por el Interventor
y enaguado se traiga a este Ayunta^o
sin ser D^o y lo mandase.